

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 10** *ORDEN 1543/2022, de 13 de septiembre, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 528/2022, de 21 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de mayo), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 528/2022, de 21 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de mayo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte las competencias que hasta la fecha ostentaba la Consejería de Cultura y Turismo.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y declarar desiertos los otros puestos de trabajo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 13 de septiembre de 2022.—La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de noviembre de 2021), la Secretaria General Técnica, M.^a José Barrero García.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANO DE GESTION MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBSECCION GESTIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 62191 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16 ORGANO DE GESTION MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN SUBSECCION HABILITACIÓN DE PAGOS Puesto de Trabajo: 5481 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE PAGOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTÓRICO AREA DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES SECCION DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES NEGOCIADO DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES Puesto de Trabajo: 3963 Denominación : NEG. CATALOGACION DE BIENES CULTURALES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16	DESIERTO DESIERTO Cód. identificación: *14*31*** Apellidos y Nombre: MATESANZ PIMENTEL, GLORIA	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA DEPORTES DIRECCION GENERAL DEPORTES SUBDIRECCION GENERAL GESTION DEPORTIVA AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION INGRESOS Puesto de Trabajo: 20043 Denominación : SUBSEC. INGRESOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: *0**917** Apellidos y Nombre: SERRANO DOMINGUEZ,PILAR	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES SUBDIRECCION GENERAL MEDIOS MATERIALES Y SUMINISTROS AREA MEDIOS ECONOMICOS SERVICIO SUMINISTROS SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA I Puesto de Trabajo: 51076 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTÓRICO AREA DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II Puesto de Trabajo: 5315 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16	Cód. identificación: **143*8** Apellidos y Nombre: TOBIO SUEIRO,MONTSERRAT	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA ECONOMÍA DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL Puesto de Trabajo: 854 Denominación : SECRETARIA/O DE DIRECCION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 10.975,44
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSECCION DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 5120 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: 180**6*** Apellidos y Nombre: MONCLUS AGUILAR,EVA	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NEGOCIADO DE APOYO JURÍDICO Puesto de Trabajo: 24355 Denominación : NEG. APOYO JURIDICO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES ESCENICAS Y DE LA IMAGEN SUBSECCION DE ACTIVIDADES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN II NEGOCIADO CONTRATACION DE ARTES ESCENICAS I Puesto de Trabajo: 22389 Denominación : NEG. CONTRATACION ARTES ESCENICAS I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL SERVICIO ATENCIÓN AL PÚBLICO NEGOCIADO INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES I Puesto de Trabajo: 61175 Denominación : NEG. INFORMACION Y RECEPCION DE SOLICITUDES I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16	Cód. identificación: 022****3* Apellidos y Nombre: LOPEZ MARTIN,SONIA MARIA DESIERTO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES SUBDIRECCION GENERAL MEDIOS MATERIALES Y SUMINISTROS AREA MEDIOS ECONOMICOS SERVICIO SUMINISTROS SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA I NEGOCIADO SUMINISTROS I Puesto de Trabajo: 19988 Denominación : NEG. SUMINISTROS I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16

(03/17.886/22)

